



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00832398- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2025-00832398--UNC-ME#FFYH, por el cual la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva nota NO-2025-00970582-UNC-DIFA#SAA con la nómina de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades que aprobaron el Módulo de Idioma Inglés en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución HCD 96/00 se establece la equivalencia del Módulo de Idioma Inglés (Lecto-comprensión) con la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés para estudiantes de esta Facultad que cursen y aprueben el citado Módulo.

Que la Secretaría Académica de la FFyH indica que corresponde dictar resolución de aprobación por equivalencia total a las/los estudiantes de las carreras de nuestra Facultad que aprobaron el Módulo de Idioma Inglés en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, dictado por el Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo a lo informado en orden #7 de autos.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR equivalencia total con nota Aprobado en la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés a las/los estudiantes de las carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidad, que aprobaron el Módulo de Idioma Inglés en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, dictado por el Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA), según se indica en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y

archívese.

sl